



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LISTA DE ACUERDOS

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Noviembre de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT
119/2018-S-E	CM TACOTALPA	ESTADO PROCESAL	P-O
29/2019-S-E	SFP	DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA DE LEY	C

LICENCIADO. DANIEL GERARDO BRITO PÁEZ SECRETARIO DE ACUERDOS

<p>ASUNTOS: IEPC (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana), UT (Universidad Tecnológica de Tabasco), SS (Secretaría de Salud), CHJSSP (Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública), DSP (Director de Seguridad Pública), HRAN (Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño), SE (Secretaría de Educación), SECOTAB (Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco), ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), FGE (Fiscalía General del Estado de Tabasco), CM (Contraloría Municipal), SSP (Secretaría de Seguridad Pública), CECYTE (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco), SERNAPAM (Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental), CJDSP (Consejo de Justicia de la Dirección de Seguridad Pública), CHJ (Comisión de Honor y Justicia), SEGOB (Secretaría de Gobernación), CEDH (Comisión Estatal de Derechos Humanos), COBATAB (Colegio de Bachilleres de Tabasco), PRA (Procedimiento de Responsabilidad Administrativa), PGJ (Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco), YUMKÁ (Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKÁ)</p>
<p>PUNTOS DE ACUERDO: Radicación, incompetencia, aceptación de competencia de demanda, prevención, admisión, admisión con suspensión, contestación de demanda, regularización de procedimiento, desechamiento, prevención con suspensión, agréguese, admisión de pruebas, autorizado, audiencia final celebrada, cumplimiento de suspensión, estado procesal, agréguese resolución de recurso de reclamación, resolución del conflicto competencial, informe previo, informe justificado, no se tiene por contestada la demanda, diligencia, se levantan suspensión, incidentes de medidas cautelares, citación para audiencia final, se archiva el expediente como totalmente concluido.</p>
<p>NOT= Notificación P= Personal L= Lista O= Oficio</p>
<p>C= Cúmplase</p>